

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0012925/2016

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía por la cual solicita se designe como Ayudante Alumno a los estudiantes Valentín BRODSKY y María Laura POTENZA en la cátedra de Filosofía Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente actuó de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que Secretaría Académica manifiesta que se ha cumplido con la reglamentación vigente;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR por concurso y *ad-honorem* como Ayudantes Alumnos a los estudiantes Valentín BRODSKY DNI 36.983.791 y María Laura POTENZA DNI 36.426.063 en la cátedra de *Filosofía Contemporánea* de la Escuela de Filosofía desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años.

ARTICULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 108

JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES